ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2971
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 18 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1798 de fecha 11 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA EL RINCON, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE VESTUARIO ALUMNOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE VESTUARIO ALUMNOS", para ESCUELA EL RINCON, al Proveedor EDENRED S.A., RUT 96.781.350-8, MONTO $ 1.538.271 EXENTO IMPUESTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA EL RINCON, a la cuenta 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (1) ✓
-Finanzas y Personal DAEM (2)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION